Resolución de Gerencia General

Nº 063-2005-GG-OSITRAN

Lima, 23 de diciembre de 2005

VISTA:

La Nota Nº 200-05-GS-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión que contiene el Plan Anual de Supervisión - 2006;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 036-2004-CD/OSITRAN, del 25 de agosto 2004, se aprobó el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN;

Que, el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN en su artículo 8º, correspondiente al Título I –Disposiciones Generales, establece que el Plan Anual de Supervisión tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora y dispone que la parte correspondiente del Plan, que le compete a cada Entidad Prestadora, le será remitido con el fin de que éstas tomen conocimiento de las Actividades de Supervisión programadas.

Que, en el mismo cuerpo normativo, el artículo 16º, del Capítulo I –Plan Anual de Supervisión, correspondiente al Título II –Del Plan de Supervisión, Materias de Supervisión, Hallazgos por Incumplimiento, Registros y Reportes, considera que la elaboración y aprobación del Plan Anual de Supervisión se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

a) Elaboración y presentación a la Gerencia General, en el mes de noviembre del año anterior al Plan Anual de Supervisión;
b) Aprobación mediante Resolución de Gerencia General, en el mes de diciembre;
c) Difusión a las Entidades Prestadoras, durante el mes de diciembre.

Que, la Gerencia de Supervisión mediante la Nota Nº 200-05-GS-OSITRAN, remitió el treinta de noviembre a esta Gerencia General el Plan Anual de Supervisión - 2006, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 8º y 16º inciso a), del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN;

Que, se ha realizado la revisión del Plan Anual de Supervisión 2006, presentado por la Gerencia de Supervisión en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento General de Supervisón de OSITRAN, encontrándolo conforme;

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso b) del artículo 16º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, corresponde a la Gerencia General la aprobación del Plan Anual de Supervisión, en el mes de diciembre;

Que, en virtud de lo establecido en inciso c) del Artículo 55º del Reglamento General de OSITRAN, que establece como función de esta Gerencia General la de planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Supervisión - 2006, presentado por la Gerencia de Supervisión, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, en el inciso b) de su Artículo 16º;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la difusión a las Entidades Prestadoras, del Plan Anual de Supervisión - 2006 aprobado mediante la presente Resolución, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 16º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Supervisión - 2006 en la Página Web institucional (www.ositran.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GONZALO RUIZ DIAZ
Gerente General (e)

Reg. Sal. Nº GG-9815-05

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2006: INSPECCIONES

EEPP	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
LAP	O (AIJCH)	O-I (AIJCH)	C-O-A (AIJCH)	O-I (AIJCH)	O (AIJCH)	O-I (AIJCH)	C-O (AIJCH)	O-I (AIJCH)	O (AIJCH)	O-I (AIJCH)	C-O (AIJCH)	I (AIJCH)
CORPAC	C-O (PIURA)		C-O (TRUJILLO-PIURA)		C-O (IQUITOS)		C-O (CUZCO)		C-O (PUCALLPA)		C-O (AREQUIPA)	
TISUR	C-I (MAT)					C-A (MAT)		O (MAT)				
ENAPU	C-O (PAITA)		C-O (CHIM-SALA)		C-O (IQUITOS)		C-O (CALLAO)				C-O (ILO)	
FVCA					O (FCENTRAL)	I (FCENTRAL)			O (FCENTRAL)	C (FCENTRAL)		
FTSA						C-O (FSSO)	I			O (FSSO)		
CONCAR		O-C (AQP-MAT)			O-A (AQP-MAT)							
NORVIAL		C-O (ANC-PAT)		O-I (ANC-PAT)				O-I (ANC-PAT)	C-O (ANC-PAT)		O-I (ANC-PAT)	
COVIPERU	C-O		I				C-O	I		I		
IRSA Tramo 2		I				I				I		
IRSA Tramo 3		I				I				I		
IRSA Tramo 4		I				I				I		
IRSA Norte	I				I-C				I			

A=Administración, C=Comercial, I=Inversiones, O=Operaciones

OSITRAN VºBº W. SÁNCHEZ GERENTE DE SUPERVISIÓN (e)